



**Informe sobre la 2ª reunión del Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2022**

Tema 1: Aprobación del orden del día.....	2
Tema 2: Informe de la 1ª reunión del GTEV celebrada el 8 de diciembre de 2023.....	2
Tema 3: Mandato del Comité de Economía .....	2
Tema 4: Mandato del Grupo de Trabajo Público-Privado del Café (GTPPC) .....	4
Tema 5: Fecha de la próxima reunión .....	5
Tema 6: Otros asuntos .....	5

1. El Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2022 celebró su segunda reunión el 15 de enero de 2024. El Presidente, Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció su presencia a los delegados.

2. Estuvieron presentes en línea, usando el software Zoom, representantes de los siguientes Miembros: Brasil, Colombia, El Salvador, Etiopía, Ghana, India, Indonesia, Japón, Kenya, Papua Nueva Guinea, Perú, Togo y Unión Europea (Francia y Italia).

**Tema 1: Aprobación del orden del día**

3. Fue aprobado el orden del día que figuraba en el documento [WGEF-04/23 Rev. 1](#).

**Tema 2: Informe de la 1ª reunión del GTEV celebrada el 8 de diciembre de 2023**

4. El Presidente presentó el informe de la reunión anterior, que figuraba en el documento [WGEF-03/23](#).

5. El GTEV tomó nota del informe.

**Tema 3: Mandato del Comité de Economía**

6. El Jefe de Operaciones recordó que el mandato del Comité Conjunto, un órgano de reciente creación cuya estructura y funciones son similares a las del Comité de Economía, había sido aprobado por el Consejo Internacional del Café (CIC) en su 136.º período de sesiones para facilitar una transición más fluida a la nueva estructura de la Organización al amparo del Acuerdo de 2022. Señaló que, además de la fusión de los comités técnicos existentes<sup>1</sup> en uno solo, el Consejo también había acordado que un mayor número de Miembros exportadores debería figurar en el Comité de regiones geográficas predefinidas.

7. En respuesta a una pregunta del delegado de Brasil, el Jefe de Operaciones aclaró que todas las funciones y actividades enumeradas en el mandato del Comité Conjunto también se incluirían en el proyecto de mandato del Comité de Economía. También se acogió con beneplácito la sugerencia de dividir párrafos largos que trataran diferentes temas en varios párrafos para lograr una mayor claridad.

8. El Presidente del GTEV invitó a los Miembros a reconsiderar la necesidad de nominar Miembros específicos para el Comité e indicó que la participación voluntaria de los Miembros interesados (afiliación abierta) podría ser más efectiva para sus actividades.

9. El delegado de Brasil aclaró que el número de Miembros exportadores del Comité Conjunto se incrementó al principio a 15 en el 136.º período de sesiones del CIC para alentar la participación y reflejar los intereses de las diferentes regiones productoras de café. Si bien manifestó la voluntad de

---

<sup>1</sup> Comité de Estadística, Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y Comité de Proyectos

Brasil de tratar de nuevo la composición del Comité, subrayó que lo prioritario debería ser permitir que cualquier Miembro que desee contribuir a las actividades del Comité lo haga.

10. El delegado de la Unión Europea señaló que el Consejo había acordado cambiar temporalmente la composición del Comité para garantizar la continuación oportuna de sus actividades y, haciéndose eco del delegado de Brasil, señaló que aún estaban vacantes varios escaños de los Miembros exportadores.

11. El delegado de la India sugirió que el mandato del Comité Económico no debería limitarse a replicar los del Comité Conjunto, ya que aún existía margen de mejora, sobre todo, en lo referente a la movilización de fondos para desarrollar proyectos. Si bien declaró estar a favor de mantener la representación subregional, señaló que una afiliación rotativa y restringida haría más fácil y efectivo tomar decisiones dentro del grupo.

12. El delegado de la UE-Italia expresó su apoyo a la afiliación abierta e hizo hincapié en la importancia de acoger con agrado las contribuciones de todos los Miembros antes de presentar cualquier asunto al Consejo para su aprobación final.

13. La delegada de El Salvador se hizo eco de la intervención de la UE-Italia y señaló que se debería permitir que todos asistan y participen en las reuniones.

14. El delegado de la India sugirió que se pusieran a disposición de los Miembros que desearan participar en las actividades del Comité algunos escaños de reserva, independientemente de su región geográfica o categoría.

15. El Jefe de Operaciones aclaró el papel de los miembros del Comité, destacando que se esperaba de ellos un mayor nivel de compromiso e interacción en comparación con los asistentes normales que solo se unían a las reuniones de forma ocasional.

16. Con respecto a la composición del Comité, la delegada de Japón destacó su preocupación por mantener un equilibrio entre los Miembros exportadores e importadores.

17. El Presidente alentó a los Miembros a considerar cuidadosamente las propuestas compartidas, ya que el Grupo reanudaría el diálogo en la siguiente reunión, y resumió las tres opciones presentadas, a saber:

- mantener la composición actual del Comité, con 15 representantes de los países exportadores y tres representantes de los países importadores;
- abrir la afiliación a todos los países que deseen participar en las reuniones del Comité y contribuir a sus actividades; y
- designar un Grupo Básico que estaría obligado a participar en todas las reuniones, a la vez que se deja la afiliación abierta a todos los países.

18. El Jefe de Operaciones informó a los Miembros que la Secretaría prepararía y distribuiría el proyecto de mandato del Comité de Economía que reflejaría las conclusiones principales del debate.

#### **Tema 4: Mandato del Grupo de Trabajo Público-Privado del Café (GTPPC)**

19. Más aún, el Jefe de Operaciones presentó los antecedentes sobre el establecimiento del Grupo Operativo Público-Privado del Café en 2019, destacando sus objetivos y actividades fundamentales, y facilitó detalles sobre la transformación de dicho Grupo Operativo en un organismo permanente en virtud del Acuerdo de 2022. Después de explicar la futura estructura de la Organización según el Acuerdo de 2022, subrayó la necesidad de considerar también el papel y las funciones de la Junta de Miembros Afiliados al redactar el mandato del GTPPC, debido a que ambos organismos previeron la afiliación de partes interesadas no gubernamentales (sector privado y sociedad civil) y, por lo tanto, se debe evitar una duplicación de los mandatos.

20. Por último, el Jefe de Operaciones compartió una serie de preguntas pendientes que debían considerar y debatir los Miembros sobre la composición del GTPPC y su relación con la Junta, a saber:

- la posibilidad de fijar un número máximo de miembros del GTPPC, en especial, teniendo en cuenta que el Grupo Operativo actual tiene un número igual de representantes de los sectores público y privado;
- regular la participación de los miembros del sector privado del GTPPC dentro de las actividades de la Junta;
- regular la participación de la sociedad civil y las organizaciones internacionales dentro de las actividades de los Grupos Técnicos del GTPPC;
- desarrollar un sistema de contribuciones del GTPPC, teniendo en cuenta el pago de cuotas/contribuciones también dentro de la Junta.

21. El delegado de la India señaló que, para continuar con el debate sobre la afiliación del GTPPC, los Miembros primero deberían definir los criterios de idoneidad para miembros afiliados. También compartió sus primeras ideas sobre la relación entre los miembros de ambos organismos, sugiriendo que los miembros del sector privado del Grupo Operativo, es decir, los signatarios de la Declaración de Londres, también deberían convertirse en miembros de la Junta.

22. El delegado de Brasil subrayó la necesidad de claridad y coherencia con respecto a la terminología utilizada en todos los documentos que está redactando el GTEV, así como que contar con definiciones claras de conceptos como "sector privado" podrían evitar malentendidos con respecto a la idoneidad de las partes interesadas para su afiliación.

23. El Presidente señaló que la nueva naturaleza permanente del GTPPC conllevaba una revisión mucho más profunda de su papel y relación con la Declaración de Londres, redactada y firmada por empresas para abordar una situación específica y temporal (es decir, la volatilidad de los precios de 2019).

24. También solicitó que la Secretaría amplíe el conjunto de preguntas que debe considerar el GTEV y alentó a los Miembros a presentar sus sugerencias sobre los miembros del GTPPC y la Junta por escrito para facilitar un debate más estructurado y efectivo sobre estos aspectos en la siguiente reunión.

**Tema 5: Fecha de la próxima reunión**

25. Las fechas de las futuras reuniones para el primer semestre de 2024 se mostraron a los Miembros en pantalla, y la siguiente reunión se programó para el 12 de febrero de 2024.

**Tema 6: Otros asuntos**

26. Los delegados de Brasil y la India felicitaron a la Secretaría por la calidad del informe distribuido tras la primera reunión del Grupo.

27. Sin otro particular, el Presidente agradeció a los Miembros por participar de forma activa.

**RESUMEN DE LAS PREGUNTAS QUE SE DEBATIRÁN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN:**

- Si se debe fijar un número máximo de miembros del GTPPC, en especial, teniendo en cuenta que el Grupo Operativo actual tiene un número igual de representantes de los sectores público y privado.
- Si los miembros del sector privado del GTPPC deben participar en las actividades de la Junta y de qué manera.
- Sugerencias sobre las modalidades de participación de la sociedad civil y las organizaciones internacionales en las actividades de los Grupos Técnicos del GTPPC.
- Sugerencias sobre los criterios de idoneidad para las solicitudes de la Junta.
- Sugerencias para desarrollar un sistema de contribuciones al presupuesto del GTPPC.
- Sugerencias para desarrollar un sistema de contribuciones al presupuesto de la Junta.
- Si los miembros contribuyentes del GTPPC que también son miembros de la Junta deben pagar contribuciones a esta.